



POLITÉCNICA

SU-04-14 ML

Examinada la documentación administrativa presentada por las empresas participantes en el procedimiento abierto, publicado en el Boletín Oficial del Estado de fecha **21 de diciembre de 2013**, que tiene por objeto la contratación del **suministro para suscripción de la Licencia Campus de MICROSOFT de la Universidad Politécnica de Madrid, durante tres años**, y de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente procedimiento, y el artículo 146 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, una vez transcurrido el plazo de subsanación de documentación, esta Mesa de Contratación acuerda lo siguiente:

1º.- Admitir a la licitación a las empresas:

- **FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A.**
- **SEIDOR, S.A.**

2º.- Confirmar la exclusión del procedimiento a la empresa **COMPAREX ESPAÑA, S.A.**, acordado por la Mesa de Contratación el pasado 3 de febrero de 2014, por incluir en el sobre número dos, su propuesta económica para esta licitación, cuando según se indica en la cláusula 8.2 de dicho Pliego, es el sobre número uno el que debe contener exclusivamente la propuesta económica, y por ello se exige que se presente cerrado y firmado. **La inclusión del precio** en sobre distinto del específicamente destinado a este fin, vulnera el secreto del procedimiento y es contrario a lo dispuesto en el artículo 145.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

El presente Acuerdo será publicado en el perfil de contratante de esta Universidad Politécnica una vez concluido el acto público de apertura de proposiciones económicas, y contra lo en él dispuesto podrá formularse reclamación en el plazo de tres días, a los efectos de lo dispuesto en la Ley 30/1992.

Madrid, 10 de febrero de 2014. **La Presidenta de la Mesa de Contratación, Carmen García de Elías**